

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUS-KALTZAINDIA,

CERTIFICA:

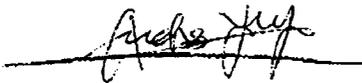
Que el nombre de la junta administrativa de *Narvaja*, perteneciente al municipio de *San Millán / Donemiliaga*, en su forma euskérica académica actual es *Narbaxa* y que el gentilicio de dicho pueblo es *narbaxar*.

Que aunque la forma original documentada de dicho nombre es *Narbai-za* (aprobada por la Junta Administrativa). Se comprueba que dicho nombre en la lengua vasca evolucionó a *Narbaxa*. Esta forma se documenta al menos desde 1332, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que *Narbaxa* era, sin duda alguna, el nombre empleado por el pueblo, aunque la pérdida del euskera propicio después el uso oral de *Narbaja/Narvaja* que viene a ser castellanización del original euskérico. El cambio de gráfica es debido a la desaparición en la lengua castellana del sonido representado gráficamente por *-x-* que fue sustituido por la *-j-*, algo que no ocurrió en euskera que ha mantenido dicho sonido, como se puede observar en el barrio de *Muxika* de Oleta en Aramaio, y en su pueblo homónimo de Bizkaia, denominados ambos *Múgica* en castellano. Este cambio gráfico, por lo demás, es relativamente moderno y en el municipio de San Millán está unido a la desaparición del euskera.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veintisiete de febrero de dos mil tres.

V.B.



Andres Iñigo Ariztegi,
Presidente de la Comisión
de Onomástica



Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión
de Onomástica